

**TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS**

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Marzo de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo Fijo [\$/año]	10.204,70		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	573,00		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	573,00		
		C.2	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.740,10		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.740,10		
		C.3	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.191,40		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.060,60		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.302,10		
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	21.332,60		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.640,60		
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	29.640,60		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	59.284,10		
			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	92.547,20		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	61.395,90		
			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	94.672,30		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.827,20		
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.827,20		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.515,60		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.172,60		
				a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	16.515,60		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	16.172,60		
		F.2	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.211,40		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.068,70		
				a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.211,40		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.068,70		
		F.3	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.211,40		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	113.068,70		
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	63.497,70		
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	254.778,10		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.672,80		
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	17.283,70		
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.489,40		
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	25.567,70		
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	34.952,80		
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	50.167,60		
		I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.300,20
				I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	13.558,40
				I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.183,40
				I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.220,20
				I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.642,80
				I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.224,10
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	12.790,30		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	53.067,10		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.039,00		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	742,20		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	54.731,00		
			hasta 6 kVA normal	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.793,20		
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	59.881,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.243,60		
			L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	54.729,30	
				hasta 6 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.166,10	
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA		a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	59.198,60		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.074,10		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA		a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	115.577,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	12.714,10		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	146.899,40		
			mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.611,60		
			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	152.203,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.172,20		
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	159.559,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	42.675,80		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	170.520,30		
			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.642,20		
			mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	265.351,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.008,10		
			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	268.748,30		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.083,70		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	272.312,80		
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	46.635,60		
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]		482.122,60				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]		31.299,90				
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]		482.122,60				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]		31.799,90				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo Fijo [\$/documento]	192,70		
			b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.235,90		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	6.168,20		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	10.143,70		
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	25.032,80		
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	27.433,80		
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad de cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.807,20		
		R.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	35,80		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.415,10		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	215,70		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	5.232,30		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	5.232,30		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	330,80		
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	5.241,70		
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	409,90		
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/h]	209,00		
		U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso o que se refieren el N° 1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.038,30
				U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	875,30
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.209,90	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.469,20	
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	24.364,90	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.150,70	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.902,00		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.891,70		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	118.072,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.526,70		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	107.014,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.897,00		
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	2.124,70		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	10.225,70		
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	3.052,50		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.300,30		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.580,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/verificación]	7.370,20		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.309,90		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	16.471,60		
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.519,30				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	50.817,60				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.519,30				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58.386,80				
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.015,20				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	66.083,40				

**VALORES INCLUYEN IVA**

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.  
(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.  
(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.